

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP6b/9521.a(6).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas según el código VII OCDE, método estático, por la Estación de Ensayos del I.M.A. de la Universidad de Bolonia (Italia), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 6 de junio de 1995.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

16712 RESOLUCION de 6 de junio de 1995, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección, marca «Fiat», modelo CS 31, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores marca «Fiat», modelo 55-86 DTF, versión 4RM y uno más que se cita.

A solicitud de «New Holland España, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco,

1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección, marca «Fiat», modelo CS 31, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores:

Marca: «Fiat». Modelo: 55-86 DTF. Versión: 4RM.

Marca: «Fiat». Modelo: 55-86 F. Versión: 2RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP6b/9522.a(2).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas según el código VII OCDE, método estático, por la Estación de Ensayos del I.M.A. de la Universidad de Bolonia (Italia) y las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden mencionada.

Madrid, 6 de junio de 1995.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

16713 RESOLUCION de 6 de junio de 1995, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «Fendt», modelo Favorit 514 C.

Solicitada por don José Carlos Herráez González la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la estación de mecánica agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Fendt», modelo Favorit 514 C, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 132 CV.

3. Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 6 de junio de 1995.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

ANEXO

Estación de mecánica agrícola

Tractor homologado:

Table with tractor specifications: Marca «Fendt», Modelo Favorit 514 C, Tipo Ruedas, Número de serie 514/21/1566, Fabricante X. Fendt Co., Marktobendorf (Alemania), Motor «MWM», modelo TD226B-6, Combustible empleado Gasóleo, Densidad 0,840, Número de cetano 50.

Table with columns: Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV), Velocidad (rpm) Motor/Toma de fuerza, Consumo específico (gr/CV hora), Condiciones atmosféricas Temperatura (°C) and Presión (mm Hg).

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Table with 7 columns: Datos observados, 124,5, 2.101, 1.000, 181, 17,0, 719; Datos referidos a condiciones atmosféricas normales, 131,9, 2.101, 1.000, -, 15,5, 760.

II. Ensayos complementarios:

a) Prueba a la velocidad del motor -2.300 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Table with 7 columns: Datos observados, 119,6, 2.300, 1.095, 193, 17,0, 719; Datos referidos a condiciones atmosféricas normales, 126,7, 2.300, 1.095, -, 15,5, 760.

b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Table with 7 columns: Datos observados, 123,5, 2.078 (2.073), 540, 181, 17,0, 719; Datos referidos a condiciones atmosféricas normales, 130,9, 2.078 (2.073), 540, -, 15,5, 760.

c) Prueba a la velocidad del motor -2.300 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Table with 7 columns: Datos observados, 119,4, 2.300, 599, 195, 17,0, 719; Datos referidos a condiciones atmosféricas normales, 126,5, 2.300, 599, -, 15,5, 760.

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza de tipo 1 (35 milímetros de diámetro y seis acanaladuras), según la Directiva 86/297/CE, que mediante el accionamiento de una palanca puede girar a 1.000 ó a 540 revoluciones por minuto. La velocidad de 1.000 revoluciones por minuto es considerada como principal por el fabricante. En carga, el embrague hidráulico produce un deslizamiento en la velocidad de la toma de fuera como se expresa en el cuadro.